

*ANUNCIO por el que se convoca el suministro de herramientas diversas para el Pabellón de Andalucía y el Centro Territorial de Málaga. Expediente CC/1-047/01. (PD. 3308/2001).*

Objeto: «Suministro de herramientas diversas para el Pabellón de Andalucía y el Centro Territorial de Málaga» (CC/1-047/01).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de trece mil ochocientos veintitrés euros con veintiocho céntimos de euro (IVA incluido) (13.823,28 euros) (2.300.000 ptas.).

Fianza provisional: No se establece fianza provisional.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla (dirección internet: <http://www.canalsur.es>), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigidos en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día, a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de noviembre de 2001.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública. (PP. 3305/2001).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, y en el artículo 17 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de urgente ocupación formulada por doña Esther Sánchez Manzano, en representación de Dolomitas Española, S.A., titular de las concesiones mineras Cañada de Los Canteros I núm. 6256 y Cañada de los Canteros II núm. 6284, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que la peticionaria no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición de indemnización amistosa.

Los bienes cuya expropiación se solicita constituyen, según datos del Registro de la Propiedad de Mijas, una parte de la finca núm. 4433, inscrita en el folio 12 del Libro 87 a favor del Ayuntamiento de Mijas, clasificada como bienes de propios. Y, según datos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Gerencia Territorial de Málaga, Catastro de la riqueza rústica, sita en el Polígono Uno, parcela 25, bien inmueble de naturaleza rústica, con el número de imputación 70001417, Pol. 001, parce. 00025 SX, Paraje La Sierra.

La superficie cuya ocupación considera necesaria el peticionario se ubica en los Montes de Sierra Blanca y Bermeja, del término municipal de Mijas, lindando al norte, sur, este y oeste con la finca matriz. Y consta, según los planos a escala presentados por el mismo, de doscientos sesenta y ocho mil metros cuadrados para Cañada de los Canteros I, núm. 6256, y de ciento treinta y siete mil metros cuadrados respecto a Cañada de los Canteros II, núm. 6284, siendo, ambas, de cultivo improductivo.

Lo que se hace público a fin de que dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, puedan los interesados for-

mular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de los bienes cuya expropiación se solicita y su estado material o legal.

Málaga, 9 de noviembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia, acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., se notifica a los/as beneficiarios/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 55/1995, de 7 de marzo, y en la Orden de 22 de enero de 1996, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS.FSE-0103/96-SE.

Interesado: José Carlos Molina Vivar.

Ultimo domicilio: Avda. de Felipe II, núm. 23, Atico. C.P.: 41013 Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS.FSE-0256/96-SE.

Interesado: Francisco Galera Albarracín.

Ultimo domicilio: C/ Leiria, núm. 12, 4.º D, C.P. 41010 Sevilla.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de título-licencia de agencia de viajes.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.c) de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 15.a) de la citada disposición.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita:

Denominación: Costasur Multiaventuras, S.L.  
 Código identificativo: AN-29527-2.  
 Domicilio social: Avenida Sáenz de Tejada, Ed. El Ancla, Of. 311, Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo Variante de las Cabezas de San Juan. Clave: EI-SE-171.*

Aprobado provisionalmente con fecha 24 de octubre de 2001, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado

en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector III, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 24 de octubre de 2001.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para declaración de Urgente Ocupación en expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 2-CO-0199-0.0-0.0-PD. Acondicionamiento A-437. Tramo: Torrecampo-Límite provincia de Ciudad Real.*

Expediente de Expropiación Forzosa. Información Pública para declaración de Urgente Ocupación.

Habiéndose aprobado con fecha 16 de octubre de 2001 el Proyecto para la obra 2-CO-0199-0.0-0.0-PD. «Acondicionamiento A-437. Tramo: Torrecampo-Límite provincia de Ciudad Real», se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, en relación con el artículo 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de Información Pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n-8.ª, Córdoba.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRECAMPO**

DATOS DE PROPIEDAD

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	Prado y Dehesa	7.278,57
2	D. Nieves Campos Calero	Virgen de Vereda, 45 - Torrecampo	"	1.306,37
3	D. Marcial Cobos Romero Delio	Fernando IV, 1 - Córdoba	"	572,28
4	D. Benito Pozo Jurado	Santiago, 10 - Torrecampo	"	785,02